



El Soberbio, 25 Noviembre de 2022.

RESOLUCION N° 80 /2022

VISTO: el Decreto N°2.224, el Gobierno confirmó la jornada de asueto para los agentes de la Administración Pública provincial el próximo miércoles 30 de noviembre, fecha en la que se conmemora un nuevo aniversario del nacimiento del prócer local Andresito.

Es que la ley provincial VI – 59 instituye como “Fiesta Cívica Provincial” el 30 de noviembre de cada año “en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas”.

CONSIDERANDO QUE:

Que, que el mismo contempla la jornada de asueto para los agentes de la Administración Pública provincial el próximo miércoles 30 de noviembre, fecha en la que se conmemora un nuevo aniversario del nacimiento del prócer local Andresito.

Que, dicha celebración se lleva a cabo en todo Misiones desde 2018, por iniciativa del presidente de la Cámara de Representantes Carlos Eduardo Rovira.

Que, además del asueto para la Administración Central, la Provincia convoca a sumarse a los poderes Judicial y Legislativo, al Tribunal de Cuentas, entes autárquicos y descentralizados, instituciones bancarias y organismos nacionales con asiento en Misiones.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADIERASE el Municipio de El Soberbio al decreto provincial N° N°2.224/2022, por lo que DECLARA ASUETO ADMINISTRATIVO para los agentes de la administración Publica Municipal, el dia miercoles 30 de noviembre de 2022.-

ARTICULO 2°: REGISTRESE, PUBLIQUESE, cumplido archívese -



ROQUE SOBOCZINSKI
INTENDENTE
Municipalidad de El Soberbio